



**TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE**  
**REMATE AGRÍCOLA - TRACTORES - VITIVINICOLA**  
**Sábado 18 de enero de 2020, 12:00 hrs.**

- A. LUGAR REMATE:** Fundo Santa Leonor, Ruta K-156 – Sagrada Familia, Curicó.
- B. FECHA:** sábado 18 de enero de 2020, 12:00 hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Desde el miércoles 15 de enero de 2020 de 9:30 a 13 y de 14 a 17.30 hrs.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE: \$500.000.-** La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

**COMPAÑÍA GENERAL DE REMATES SpA.**  
**RUT 76.116.144-K.**

Los interesados deberán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada a continuación.

<b>BANCO DE CHILE</b>	
TITULAR	Compañía General de Remates SpA.
RUT	76.116.144-K
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago – Chile
TELEFONO	56-2-7339400
CUENTA CORRIENTE	00-001-69642-04
E-MAIL	<a href="mailto:garantias@cgrchile.com">garantias@cgrchile.com</a>

Las garantías no utilizadas serán devueltas una vez terminado el remate.

- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

<b>RECARGOS:</b>	<b>MAQUINARIA GENERAL</b>	<b>TRACTORES</b>
Comisión Martillo	12.00%	12.00%
IVA Comisión	2.28%	2.28%
IVA Bien	19.00%	19.00%
Imp. Transferencia		1.5%
Registro Civil e Inscripción		\$ 60.000.-

**PAGO:** Hasta el martes 21 de enero de 2020, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo** en la cuenta indicada a continuación.

<b>BANCO DE CHILE</b>	
TITULAR	Compañía General de Remates SpA.
RUT	76.116.144-K
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago – Chile
TELEFONO	56-2-7339400
CUENTA CORRIENTE	001-69645-09
E-MAIL	<a href="mailto:pagos@cgrchile.com">pagos@cgrchile.com</a>

• **PARA DEPÓSITOS**

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.

**F. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y G previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

**G. RETIRO VEHÍCULOS:** Los vehículos serán entregados una vez que CGR haya realizado la solicitud de transferencia en el RNVM. Realizada la solicitud de transferencia, se avisará al adjudicatario para que retire el bien adjudicado, teniendo un plazo de 2 días una vez sea informado.

Los bienes que queden sin retirar dentro de este plazo, quedarán sujetos a entrega previa coordinación por parte de CGR, Expirado todos los plazos, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

**H. RETIRO BIENES:** deberán ser retirados los días lunes 20 y martes 21 de enero de 2020, previo pago del 100% adjudicación. Los bienes que queden sin retirar dentro de este plazo, quedarán sujetos a entrega previa coordinación por parte de CGR, Expirado todos los plazos, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. En el caso de ser adjudicados los siguientes lotes, estos deberán ser retirados en las siguientes ubicaciones, previa coordinación de CGR con el mandante.